ANEXO N°2

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbala a 02	de <u> </u>	del año 2022,
la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de 04 del año		
2022 para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y		
cambio de directiva de la Organización Comunitaria		
Ceeb Odulto mayor alegna Otomal, informa		
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de		
<u>Combarbala</u> , que la elección del directorio de la organización		
se realizará:		
• Fecha de la elección: $23$ de $08$ del año $2022$		
• Horario: inicio 18 8 Hus término 20 6 Hus		
• Horario: Inicio <u>**0 8 PVIX</u> termino <u>200 1003</u>		
• Lugar y dirección: <u>Juan Sinacio Tlans Nº 535</u>		
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral		
de la organización comunitaria:		
N° NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA .
1 leonel usillo arge	4625569-0	Section 1
2 Color Luno Ramers	5-235618 - 0 -	
3 Juan Canajal Cortes	6410365 - 2	
La Comición Floctoral deborá denocitar en la Secretaría Municipal dentre del		

La Cómisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

<u>MOTA:</u> ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN <u>ELECTORAL</u>.